



## RESOLUCION DIRECTORAL N° 000123-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [215229737 - 1]

**VISTO:** El expediente N°215229737-0 (Memorando N°000015-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB) de fecha 12-01-2024, sobre designación de los responsables del Portal de Transparencia Estándar y del Acceso a la Información Pública de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, para el período 2024, en un total de 03 folios útiles;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N°27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", en su TÍTULO I: Disposiciones Generales, en su Artículo 2°.- Entidades de la Administración Pública, señala que para efectos de la presente Ley se entiende por entidades de la Administración Pública a las señaladas en el Artículo I del Título Preliminar de la Ley N°27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General"; y en el TÍTULO III: Acceso a la Información Pública del Estado, Artículo 8.- Entidades Obligadas a informar, especifica que las entidades públicas identificarán bajo responsabilidad de su máximo representante, al funcionario responsable de brindar información solicitada en virtud de la presente ley. En caso de que éste no hubiera sido designado las responsabilidades administrativas y penales recaerán en el secretario general de la institución o quien haga sus veces;

Que, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lambayeque, mediante expediente de visto, dispone se proyecte la Resolución Directoral designando a la **Mg. SABINA DIAZ GUERRERO**, Directora de Gestión Institucional, como Responsable del Portal de Transparencia Stándar de la UGEL Lambayeque, con eficacia anticipada a partir del 09 de enero del 2024; al **Abg. GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO**, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, como Responsable del Acceso a la Información Pública de la UGEL Lambayeque, con eficacia anticipada a partir del 02 de enero del 2024, debiendo para tal efecto adoptar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo actuado por el Área de Recursos Humanos, visado por la Oficina de Administración, la Dirección de Gestión Institucional, la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N°27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", el D. Leg. N°276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa", su Reglamento D.S. N°005-90-PCM, Ley N°28044 "Ley General de Educación", Ley N°28411 "Ley General de Presupuesto", Ley N°31953 "Ley de presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024", D.S. N°009-2005-ED, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N°015-2002-ED, la Resolución Suprema N°205-2003-ED, la Ordenanza Regional N°009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, modificada por las Ordenanzas Regionales N°001 y 004-2012-GR.LAMB/CR; Ordenanza Regional N°011-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local; Resolución Ejecutiva Regional N°134-2012-GR.LAMB/PR, que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Pliego 452 Gobierno Regional de Lambayeque;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR**, a los Responsables del Acceso a la Información Pública y del Portal de Transparencia Estándar de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lambayeque, para el período 2024, que a continuación se indica:

**1.1.- Mg. SABINA DIAZ GUERRERO**, Directora de Gestión Institucional de la UGEL Lambayeque, como Responsable del Portal de Transparencia Stándar, con eficacia anticipada a partir del 09 de enero del 2024.

**1.2.- Abg. GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO**, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UGEL Lambayeque, como Responsable del Acceso a la Información Pública, con eficacia anticipada a partir del 02 de enero del 2024.



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
EDUCACION LAMBAYEQUE  
DIRECCION - UGEL LAMBAYEQUE

## RESOLUCION DIRECTORAL N° 000123-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [215229737 - 1]

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR**, a los interesados la presente Resolución, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 18° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Firmado digitalmente  
NATIVIDAD SANCHEZ PURIHUAMAN  
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE  
Fecha y hora de proceso: 23/01/2024 - 10:59:47

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS  
DEIDAMIA ESTHER GUTIERREZ BAZAN  
COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS  
16-01-2024 / 11:29:42
- OFICINA DE ADMINISTRACION  
WALTER GARCIA ÑECO  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE  
17-01-2024 / 16:03:14
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL  
SABINA DIAZ GUERRERO  
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
18-01-2024 / 16:48:52
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO  
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE  
19-01-2024 / 14:48:44